

Para participar en las pruebas para habilitación de instructor de tiro es necesario que el personal aspirante acredite haber superado la formación previa impartida por un centro de formación autorizado.
A continuación, se relacionan las materias de cada unidad de competencia.

Unidad 1: Competencia Jurídica

Área jurídica

Tema 1. Normativa

- [Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.](#)
- [Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993 de 29 de enero,](#) y normativa que lo modifique en su caso.
- [Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre,](#) y normativa que lo modifique en su caso.
- [Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior por la que se aprueban las instrucciones para la realización de los ejercicios de tiro del personal de seguridad privada,](#) y normativa que la modifique en su caso.
- [Orden de 15 de febrero de 1997, del Ministerio del Interior, por la que se determinan las armas de fuego a utilizar por los Guardas Particulares del Campo para desempeñar funciones de vigilancia y guardería,](#) modificada por [Orden de 30 de abril de 1998, del Ministerio del Interior, por la que se determinan las armas de fuego a utilizar por los Guardas Rurales para desempeñar funciones de vigilancia y guardería.](#)
- [Orden INT/318/2011 de 1 de febrero de 2011, del Ministerio de Interior, sobre personal de seguridad privada,](#) y normativa que la modifique en su caso.
- [Orden INT/25/2026, de 19 de enero, por la que se regula la habilitación de instructor de tiro del personal de seguridad privada.](#)

De acuerdo con la Disposición transitoria segunda de la [Orden INT/25/2026, de 19 de enero, por la que se regula la habilitación de instructor de tiro del personal de seguridad privada](#), esta Unidad podrá ser impartida por los profesores habilitados para impartir la Unidad 1 Competencia Jurídica para formación previa de Guardas Rurales y sus especialidades.

Unidad 2: Competencia Técnica en armamento y tiro

Tema 1. Armamento. Armas reglamentarias en Seguridad Privada

- Estudio y conocimiento de las partes, funcionamiento combinado de los mecanismos, armado y desarmado, interrupciones más frecuentes y formas de subsanarlas, y normas de seguridad de las armas con las que realizarán el ejercicio práctico:
 - Pistola semiautomática del calibre 9 mm Pb (HK USP Compact).
 - Revólver calibre 38 especial de 4 pulgadas (Llama Martial).
 - Escopeta de repetición del calibre 12/70 SPA (Escopeta Franchi Culata Fija).
 - Arma larga rayada de repetición calibre 22 (Carabina Marlin Mod 880 SS).

Tema 2. Balística y cartuchería

- Partes en que se divide el estudio sobre balística. Definiciones y características generales de las distintas ramas.
- Conocimiento de las distintas municiones de las armas reglamentarias en Seguridad Privada. Calibres. Partes de un cartucho, formas y tipos de munición. Cartuchería prohibida.

Tema 3. Normas de seguridad en el manejo de armas

- Normas generales y específicas.
- Normas de seguridad a seguir antes, durante y después del tiro, así como en la limpieza y custodia de las armas.

Tema 4. Técnica de tiro

- Fundamentos básicos del tiro. Empuñamiento del arma, toma de los elementos de puntería, presión sobre el disparador y postura de tiro. Definiciones y errores más frecuentes.
- Definiciones de ojo dominante y director, error paralelo y angular. Tipos de elementos de puntería.
- Formas de corregir el tiro modificando y sin modificar los elementos de puntería. Cómo no se debe corregir nunca el tiro.

- Posiciones de tiro más importantes y utilizadas, puntería e instintivo, con las distintas armas. Formas de adopción y premisas fundamentales:
 - Weaver.
 - Crouch.
 - Cazadora.
 - Tiro desde la cadera.

Tema 5. Dirección e instrucción

- Observando las medidas de seguridad que hay que adoptar, proceder al aseguramiento, desmontaje y posterior montaje de cada una de las siguientes armas:
 - Pistola semiautomática del calibre 9 mm Pb (HK USP Compact).
 - Revólver calibre 38 especial de 4 pulgadas (Llama Martial).
 - Escopeta de repetición del calibre 12/70 SPA (Escopeta Franchi Culata Fija).
 - Arma larga rayada de repetición calibre 22 (Carabina Marlin mod. 880 SS).

Área Instrumental

Tema 6. Simulación ejercicio de tiro

- Simulación de la dirección de un ejercicio de tiro (explicación teórico-práctica) en las que serán valoradas las siguientes directrices:
 - Explicación y adopción de las medidas de seguridad durante el desarrollo de la simulación del ejercicio de tiro.
 - Conocimiento del ejercicio de tiro, así como su explicación y demostración de la posición de tiro a emplear en el mismo (Weaver, Crouch, Cazadora o Tiro desde la cadera).
 - Organización, estructuración en la dirección del ejercicio y aptitud de mando con respecto a los tiradores y tiradoras.
 - Solución de posibles incidencias o interrupciones del arma durante el desarrollo del ejercicio.
 - Valoración de supuesto resultado del ejercicio realizado (distribución de impactos, motivos posibles y errores observados).

De acuerdo con la Disposición transitoria segunda de la [Orden INT/25/2026, de 19 de enero, por la que se regula la habilitación de instructor de tiro del personal de seguridad privada](#), esta Unidad podrá ser impartida por los profesores habilitados para impartir la Unidad 9 Competencia Técnica en Armamento y Tiro para formación previa de Guardas Rurales y sus especialidades.